



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Bogotá D.C., 20 de abril de 2018

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. NC2016/0000721

TÍTULO: “ARO DE SOPORTE PARA INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
EN SUPERFICIES VERTICALES”

SOLICITANTE: NOZALA, S.A.P.I. de C.V.

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio
No. 2.922 del 14 de marzo de 2018.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la
sociedad **NOZALA, S.A.P.I. de C.V.**, dentro del término legal, presento respuesta a
Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 2.922 del 14 de marzo de 2018.

1. REIVINDICACIONES (ART. 30 D 486, ART. 22 PCT)

El Examinador objeto el capítulo reivindicatorio porque:

“Las características particulares de la invención, como lo son las superficies y secciones del anillo, forman parte de la solución al problema a resolver, pero esta característica no se menciona en la reivindicación independiente. Por lo cual las reivindicaciones no definen la materia que se desea proteger (Art 30). Se sugiere incluir estas características esenciales en la reivindicación independiente”.

“La reivindicación 8 se refiere a: “se unen a la superficie vertical colocando la superficie de contacto, 7, del medio de adhesión contra la superficie vertical y presionado el reborde superior 10, hasta expulsar todo el aire contenido en la copa”, que es un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto”.

“La reivindicación 9 indica el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere eliminarla”.

R/: El solicitante de acuerdo a las objeciones del Examinador procedió a modificar las Reivindicaciones como son:

La **Reivindicación 2** se ha incluido en la **Reivindicación 1**, con el fin de evidenciar con mayor precisión las características novedosas reclamadas.

La **Reivindicación 8** original, ahora **Reivindicación 6**, se ha modificado, reclamando la característica técnica que permite la utilización del aro soporte objeto de la invención.

La **Reivindicación 9 original** se ha **eliminado**.

Por lo anterior, las modificaciones mencionadas superan todas las objeciones a las reivindicaciones originales. Por lo cual el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de **siete (7) nuevas reivindicaciones** en dos folios.

Las modificaciones al capítulo reivindicatorio además de hacer claramente evidentes la materia reclamada, permite establecer las evidentes diferencias con los documentos del estado de la técnica identificados como **D1 (US8480045)** y **D2 (DE10201202118)** y en consecuencia la patentabilidad de las mencionadas reivindicaciones, como a continuación se demuestra.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

2. EXAMEN DE PATENTABILIDAD (Art. 14 D486)

NOVEDAD (Art 16 D486)

El Examinador objeto la novedad de las Reivindicaciones 1 y 3 a 8 con el documento **D1 (US8480045)** y la Reivindicación 1 con el documento **D2(DE10201202118)** porque:

“De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aro de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva”.

“Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

Reivindicación 3: El documento D1 revela la ranura. “(...) formando el cuello un par de patas separadas por una ranura que se abre a un extremo expuesto del cuello” (Reiv. 1).

Reivindicaciones 4 a 8: El medio de adhesión se describe en D1: “Como se muestra en las Figs. 1, 2 y 3, la presente realización preferida de mi copa de succión ranurada 1 con orificio transversal tiene una porción de copa o base 3 y un cuello cilíndrico 4. Una abertura de ranura transversal o ranura 5 abierta a la superficie superior o al extremo expuesto 6 del cuello 4 se extiende a través del cuello formando dos patas separadas 7, 8. La ranura 5 preferiblemente tiene dos paredes paralelas y una base plana. Si lo desea, la pared podría ser cónica y la base podría ser cóncava” (Col. 3, líneas 54 a 61)”.

R/: El solicitante de acuerdo a las objeciones del Examinador a la falta de **novedad de la invención**, se permite precisar lo siguiente:

El documento **D1** se refiere a ventosas que tienen ganchos o anillos unidos, en donde la ventosa es una copa tronco-cónica, cóncava convexa, con una porción de cuello cilíndrica que está formada por un par de patas separadas por una ranura que se abre a un extremo expuesto de la porción de cuello. La modalidad principal de la ventosa se ilustra en las Figuras 1, 2 y 3. En ninguna de las modalidades descritas e ilustradas de la ventosa del



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

documento **D1** se muestra una “ventosa” o medio de adhesión que posea las características ilustradas en las Figuras 2, 3 y 4, en donde el medio de adhesión es tipo copa de succión que comprende una superficie de contacto con la superficie vertical; una copa cóncava; un cuello sólido, y un reborde superior, que limita el cuello sólido, el cual sirve además para presionar y sujetar el aro de soporte del instrumento de escritura.

En consecuencia, la **presente invención** comprende un medio de adhesión **no incluye una porción de cuello cilíndrica** que está formada por un par de patas separadas por una ranura que se abre a un extremo expuesto de la porción de cuello como se describe en el documento **D1**, pues dicho medio de adhesión tiene un cuello sólido y un reborde superior el cual permite presionar y sujetar el aro de soporte del instrumento de escritura. Además, en el documento **D1 no se menciona o sugiere que la “ventosa” descrita e ilustrada sea útil para sujetar un aro de soporte para un instrumento de escritura** como se describe y reivindica en la presente solicitud.

La materia amparada por el documento **D2** se refiere a un instrumento de escritura, bolígrafo, con un anillo para unirse al dedo del usuario, cuyo propósito es que el instrumento de escritura, preferentemente un bolígrafo, se pueda mantener unido al usuario mientras realiza otras tareas donde no se requiere el uso del bolígrafo. Las modalidades descritas e ilustradas muestran un instrumento de escritura, bolígrafo, comprendiendo un anillo unido al instrumento de escritura de diferentes maneras. Consecuentemente, las características principales de la invención divulgada en el documento **D2** son: un instrumento de escritura, un anillo para el dedo del usuario y un medio de unión entre el anillo y el instrumento de escritura.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

De acuerdo a lo anterior, la **invención reivindicada en la presente solicitud de patente NO comprende un instrumento de escritura, un anillo para el dedo del usuario ni medios de unión entre el anillo y el instrumento de escritura**. Por lo tanto, el documento **D2 no describe la materia reclamada en la actual Reivindicación 1**.

Finalmente, un técnico con conocimientos medios en la materia no encontraría sugerencia o motivación para modificar la porción de cuello cilíndrica que está formada por un par de patas separadas por una ranura que se abre a un extremo expuesto de la porción de cuello característica principal del medio de adhesión, ventosa, descrita en el documento **D1**, por un cuello sólido, y un reborde superior para presionar y sujetar un aro de soporte del instrumento de escritura o para eliminar el medio de sujeción del anillo para el dedo del usuario divulgado en el documento **D2**, para sustituir dicho medio de sujeción por la “ventosa” como un medio de adhesión a superficies verticales para soportar un aro y no sujetarse al dedo del usuario.

Por lo tanto, los documentos **D1 y D2 no describen la materia ahora reivindicada**, ni permiten por sí mismos o en combinación que un técnico en la materia **deduzca de manera evidente el aro de soporte de un instrumento de escritura reivindicado en la presente solicitud**.

En conclusión, el documento **D1 no describe el medio de adhesión a superficies verticales de las actuales Reivindicaciones 1, 2 a 6**.

Tampoco el documento **D2 describe un aro de soporte de instrumentos de escritura tal como se reclama en la actual Reivindicación 1**.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Por lo expresado anteriormente, las **características técnicas del Aro de soporte para instrumentos de escritura en superficies verticales, tal como se describe en la presente solicitud de patente de invención** de nuestro poderdante, **no está comprendidos en el estado de la técnica o anticipados**, ni se encuentran definidas ni mucho menos divulgados en los documentos **D1 y D2** citados por el Examinador. Por lo tanto, la invención es **NOVEDOSA**, tiene **NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL**, es decir cumple con los requisitos de exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 2.922 del 14 de marzo de 2018.

Finalmente, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“ARO DE SOPORTE PARA INSTRUMENTOS DE ESCRITURA EN SUPERFICIES VERTICALES”** a nombre de **NOZALA, S.A.P.I. de C.V.**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 7 inclusive.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexo:
Nuevas Reivindicaciones (7) en dos folios.

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Aro de soporte para instrumentos de escritura en superficies verticales, **CARACTERIZADO PORQUE** comprende un aro para el soporte de instrumentos de escritura y medios de adhesión tipo copa de succión reversible a una superficie vertical, donde dicho aro tiene: una superficie superior (3), una superficie inferior (4), una superficie lateral (5) contenida entre la superficie superior (3) y la superficie inferior (4), una sección circular (1) y una sección rectangular (2).
2. El aro según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la sección rectangular comprende una ranura curva (6) la cual abarca entre el 50% y el 75% de la superficie lateral (5).
3. El aro según las Reivindicaciones 1 y 2, **CARACTERIZADO PORQUE** la ranura curva (6) se acopla con el medio de adhesión.
4. El aro según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el aro tiene un diámetro de circunferencia comprendido entre 7 mm y 25 mm.
5. El aro según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el medio de adhesión comprende una superficie de contacto (7) con la superficie vertical; una copa cóncava (8); un cuello sólido (9); y un reborde superior (10) que limita el cuello sólido.
6. El aro según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el aro se une con el medio de adhesión mediante la ranura curva (6) del aro con el cuello sólido (9) del medio de adhesión.

7. El aro según la reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** al presionar el reborde superior (**10**) del medio de adhesión contra la superficie vertical hasta expulsar todo el aire contenido en la copa (**8**), el aro y el medio de adhesión se unen a la superficie vertical.